



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAYO 1989

Expte. N° 21.037/89

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad solicita la designación interina de la Srta. Sofía Koconós, para dirigir la actividad optativa "Títeres"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignatura coincide en su estructura curricular con lo establecido en el proyecto de factibilidad del Instituto, ya que además de responder a los intereses del alumnado, permite crear situaciones favorables al desarrollo de actitudes y habilidades relacionadas con el buen uso del tiempo libre y, a la vez, proporciona experiencias factibles de ser / transferidas a otras materias;

Que la Srta. Koconós, en su proyecto de trabajo, elaborado específicamente para la mencionada dependencia, realiza las adaptaciones de los contenidos de la referida asignatura, a las características particulares de cada situación concreta de enseñanza-aprendizaje, evidenciado así, su / identificación con el rol docente y con los objetivos institucionales;

Que consecuentemente con lo señalado y por su reconocida capacitación en la materia, se infiere que la Srta. Koconós reúne los requisitos indispensables para dirigir la actividad optativa "Títeres";

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Srta. Sofía KOCONOS, D.N.I. N° / 5.415.219, como profesora T.P. 4 con 12 unidades horarias para dirigir la / actividad optativa TITERES en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo / Oñativia" de la Universidad, con la remuneración mensual de presupuesto y / demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 10 de Abril de 1989 y hasta el 31 de Marzo de 1990.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de gastos en personal del citado Instituto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE BROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 277 - 89